

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1355** *Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo HT51 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio C/ Industria, n.º 127-2.º, 08025, Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo HT51 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
- R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.
Marca: Simrad/Modelo: HT51 (Sumergible IPX7).
N.º Aprobado: 52.0059.

La presente homologación es válida hasta el 11 de junio de 2017.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.